

# ALCALÁ DE HENARES

## CONFERENCIA PARA LOS SACERDOTES

CARD. MAURO PIACENZA

PENITENCIARIO MAYOR

### **“CONCIENCIA, LIBERTAD, PALABRA DE DIOS”**

Querido Señor Obispo y queridos hermanos sacerdotes:

Es para mí un motivo de profunda alegría compartir con ustedes estos días de oración y de reflexión, bajo el signo de nuestra común identidad sacerdotal, vivida en este tiempo tan complejo y, a veces, desorientador.

Esta reflexión pretende servir como introducción a cuanto diré más adelante y clarificar, por decirlo así, los puntos esenciales del pensamiento católico frente a algunas coordenadas que dominan la cultura y el lenguaje del tiempo en que vivimos.

Cada uno de nosotros, en el ejercicio concreto del propio ministerio y en el discernimiento personal cotidiano, está llamado a medirse con su propia conciencia y con la de aquellos fieles que le han sido encomendados, con su propia libertad y con la de los otros, y todos estamos llamados a ser obedientes a la Palabra de Dios, referencia imprescindible de toda decisión personal y acción pastoral.

Mi intención es, en esta conferencia, aclarar el significado auténtico de las realidades indicadas, para obtener una síntesis, que espero sea útil para la vida y para el ejercicio del ministerio.

#### **1. La conciencia**

En un contexto de sofocante subjetivismo, en el que el gusto y los “antojos personales” se convierten en la única referencia del actuar moral y, no pocas veces, en justificación de toda posible iniquidad, la realidad de la conciencia aparece cuanto menos oscurecida, si no degradada.

La expresión “actuar según la conciencia” ha sido reducida, en la praxis, al triunfo del arbitrio subjetivo *erga omnes*, contra todo y contra todos; en definitiva, la

conciencia es reducida al triunfo del “me gusta - no me gusta” o bien del “quiero - no quiero”, totalmente desvinculado del bien y de la verdad.

Pero, ¿es esto lo que llamamos “conciencia”? Antes de cualquier visión que brote de la fe, ¿es esta la experiencia de la conciencia que tienen los hombres?

La expresión “actuar según la conciencia” no puede ser usada en ningún caso para justificar actos que vayan en contra de la realidad, en contra del bien y de la verdad.

En un contexto filosófica y antropológicamente dominado por el subjetivismo y por aspectos narcisistas y nihilistas, la expresión “actuar según la conciencia” puede llegar a ser peligrosísima, sin el paciente y necesario esfuerzo de recolocarla en su correcto cauce relacional.

La conciencia no es justificación del simple sentir humano; al contrario, es el lugar más noble del hombre, en el cual percibe el propio yo, vibrante frente al misterio del propio ser, en el que percibe el propio ser como donado y participado de uno más grande; es el lugar en el cual, no obstante todos los condicionamientos externos y no obstante el misterio del pecado, es siempre posible escuchar la voz de la verdad y la voz del bien.

La misma psiquiatría moderna nos enseña que la conciencia no se halla jamás totalmente oscurecida, y que incluso en las formas más agudas y patológicas de delirio la persona sabe lo que está haciendo.

Podríamos definir esta capacidad de la conciencia de permanecer, a pesar de cualquier reducción posible, como la “gran posibilidad” del hombre y de la Iglesia. Debemos, en este sentido, reencontrar la fuerza de hablar a las conciencias, de anunciar la verdad y el bien a todos, sabiendo que la conciencia de todos y de cada uno es capaz de acoger el bien y la verdad anunciados. Esta verdadera posibilidad, que en toda circunstancia, incluso la más dramática, siempre permanece, es exactamente dada por el corazón del hombre, por su conciencia, en la cual vibran las preguntas fundamentales de sentido y de ese deseo de infinito que constituyen nuestra auténtica posibilidad de encuentro con cada hombre y la posibilidad de la evangelización.

El error de perspectiva, que no rara vez se da incluso en la pastoral, es el de una sujeción psicológica al “juicio de la conciencia”, totalmente desvinculado de la

debida verificación de que tal juicio provenga realmente de un recorrido honesto de formación y de información.

La conciencia, como nosotros la comprendemos, no puede ser sino aquella realidad de la que nos habla en modo ejemplar el Beato John Henry Newman en la conocida carta al Duque de Norfolk, cuando afirma que: “la conciencia es el primero de todos los vicarios de Cristo”, entendiendo que la conciencia es propiamente el sagrario humano, en el que reconocer el señorío de Cristo sobre la propia vida y abrirse al bien y a la verdad, es decir, al cumplimiento de su santa voluntad.

De una tal reducción de la conciencia al simple “gusto” subjetivista, que reivindica una propia “autonomía” frente a la verdad y al bien objetivos, derivan dos graves peligros: uno externo y otro –¡ay de mí!– interno a la Iglesia.

El primer peligro está constituido por la elefantiasis de la maquinarias legislativas estatales. Estas, por un lado, en muchos casos evitan cuidadosamente cualquiera referencia al derecho natural e incentivan el arbitrio subjetivo para destruir el paradigma antropológico que el Cristianismo ha dado a la humanidad, que propicia un ser humano inteligente y libre, dotado de un principio corpóreo y uno espiritual, sexualmente diferenciado en hombre y mujer y *capax Dei*, ¡capaz de Dios!

Por otro lado, puesto que el arbitrio sin ley de las conciencias es “concedido” en la medida en que resulta funcional a los nuevos paradigmas post-humanos, el poder legislativo se protege contra todo impulso de libertad, llegando a negar, en algunos casos, la misma “objeción de conciencia”, por ejemplo en el ejercicio de la profesión médica. Si, por una parte, el poder engaña a los hombres haciéndoles creer que pueden vivir ahora “libres” de referencias objetivas a la verdad y al bien en sí mismos, por otra, este mismo poder decide cómo y cuándo “limitar” las conciencias para que se muevan exclusivamente dentro de los márgenes de sus proyectos.

De este modo, las conciencias, alejándose del bien y de la verdad, creerán ser “como Dios”, según la antigua tentación, decidiendo qué es bueno y qué es malo, qué es verdadero y qué es falso, pero serán necesariamente “esclavas” de aquellos límites que el Estado les habrá impuesto desde fuera, habiendo perdido ya la única verdadera posibilidad de ser interiormente libres: la obediencia a la voz de la verdad y el bien, que la conciencia, rectamente formada e informada, no percibe como extrínseca y extraña, sino más bien ve “emerger” de la intimidad propia, como una irreprimible “exigencia”.

El segundo peligro, que amenaza a los propios creyentes –y con los creyentes, a todos aquellos hombres y mujeres que aún esperan el anuncio de Cristo Salvador– es una nueva situación, esta vez “interna” a la Iglesia, que el Papa Francisco llamaría “mundanización de la Iglesia”. Me refiero a la artificiosa contraposición entre la norma moral, sea natural o revelada, y la conciencia personal.

La ley moral, que podemos tranquilamente concebir como la “voz de Dios” que habla a todos y a cada uno a través de la Creación y de la Revelación, sería concebida hoy, según esta última “moda teológica”, como una “norma general y abstracta”, que se podría derogar siempre que, en el caso concreto y particular, la conciencia la percibiera como extraña e inadaptada.

De este modo, la moralidad o inmoralidad de un acto llegaría a depender exclusivamente del sujeto, que libre de cualquier referencia objetiva podría ahora juzgarse en última instancia a sí mismo, rechazando y, por lo tanto, “crucificando” la ley divina, promulgando una “ley propia” e imponiéndola a los demás, a la Iglesia y a Dios: a los otros hermanos y hermanas, los cuales, personalmente involucrados o no, se presume que deberían aceptar, con las inevitables consecuencias sociales, el juicio de este tribunal de la conciencia, transformado ahora en imprevisible e incomprensible; a la Iglesia misma, que no debería hacer otra cosa que secundar y acoger este insólito “discernimiento”, domesticando el anuncio del Evangelio y la misma celebración de los Sacramentos; y a Dios, que se ha vuelto ahora inaccesible para el hombre, el cual, abdicando del correcto uso de la razón, se halla imposibilitado para entrar en relación con la naturaleza de Dios, con el *Logos* Creador, como nos ha enseñado el Papa emérito Benedicto XVI en la célebre y “profética” *Lectio* de Ratisbona.

Acogiendo la doctrina del *intrinsece malum*, definida de modo inequívoco por la *Veritatis splendor*, y aplicando la más elemental lógica filosófica, debemos afirmar que, en caso de un pecado mortal, una proposición particular negativa no puede constituir una “excepción” de una proposición universal afirmativa. Me explico: si robar es siempre pecado, decir que en aquella circunstancia específica robar no es pecado no constituye una excepción de la ley divina, sino una contradicción; e igualmente, si el adulterio es siempre pecado, afirmar que en un caso particular no es pecado no constituye una excepción de la ley divina, sino una verdadera y propia contradicción.

Por eso, a quien preguntara si se podría dar un caso de contradicción entre doctrina y conciencia personal responderemos: “No, es imposible [...]. Para superar esta absurda contradicción [entre libertad personal y ley divina], Cristo ha instituido para los fieles el Sacramento de la Penitencia y Reconciliación con Dios y con la Iglesia” (Müller).

Si el Magisterio, e incluso antes que él el buen sentido, son culpablemente ignorados, nos encontraremos, paradójicamente, frente a una “nueva conciencia” que pretende erigirse contra la Ley de Dios, y que termina con ser súbdita de la ley del Estado.

Resulta por tanto evidente que en un contexto como éste la verdadera tarea es educativa; debemos volver a formar a las personas, a formar al pueblo que la cultura dominante trata de destruir constantemente.

Si se me preguntara cuáles son las tres necesidades urgentes de la Iglesia contemporánea respondería: ¡la formación, la formación y, una vez más, la formación!

## **2. La libertad**

Consecuencia de lo que acabo de afirmar es una nueva comprensión del concepto de libertad.

En la cultura y en la experiencia cotidiana, la libertad es fundamentalmente comprendida como equivalente a la expresión: “Hago lo que quiero, cuando quiero y como quiero”. Se ve claramente que tal concepción, muy difundida sobre todo entre los jóvenes, es radicalmente ambivalente. En realidad, por un lado, en positivo, es el eco desordenado de una auténtica necesidad de infinito, presente en el corazón de los seres humanos y particularmente vibrante en el corazón de los jóvenes; pero, por otra parte, es una concepción profundamente mendaz, de hecho delirante, divorciada tanto de la realidad en cuanto tal, como de la realidad concreta de cada hombre. Para alimentar esta concepción delirante, contribuyen, en igualdad de demérito, la mentalidad consumista del Occidente y el tecno-cientificismo que se difunden cada vez más. Ambos tienen su vulgarización popular en la carrera por el dinero como

instrumento de poder y de libertad, en el uso de tecnologías digitales, que ponen inmediatamente a disposición cualquier posibilidad.

Para entendernos en modo muy explícito, un joven que tiene a disposición un iPhone y una tarjeta de crédito puede verdaderamente vivir en la ilusión de la omnipotencia, de poder hacer “aquello que quiere y cuando quiere”, sin ningún límite. Siempre me he preguntado, en relación con esto, por qué fue elegida como símbolo la manzana mordida, una alusión bastante explícita al tercer capítulo del libro del Génesis, donde la belleza de la creatura se quiebra propiamente con la tentación de ser como Dios.

Resulta evidente que esta situación, además de ser críticamente denunciada, requiere urgentemente nuestro compromiso pastoral y educativo. La Iglesia, nosotros pastores, las instituciones, la escuela, la familia y todo otro componente que sea parte de las fuerzas educativas de la sociedad, deben volver a educar a las nuevas generaciones y sobre todo, a educar la libertad. Una sociedad, sea civil o eclesiástica, que es incapaz de educar a los propios jóvenes es, de hecho, una sociedad sin futuro. La verdadera urgencia es de tipo educativo, ya que sólo una correcta educación puede hacer florecer en la mente y en el corazón de las personas una experiencia de libertad que no sea un mortificante arbitrio, sino un camino real de progresiva humanización, de progresiva personalización, tras las huellas de Cristo, Hombre Perfecto, quien con su “La libertad os hará libres” (Jn 8, 32) ha esculpido para siempre en las mentes y en los corazones el secreto de toda auténtica liberación.

Este compromiso educativo –decía– exige, por lo menos, tres momentos diferentes: la toma de conciencia crítica, la propuesta de una experiencia alternativa y la capacidad de dar un nombre a dicha experiencia.

En relación con el primer momento ya hemos hablado de ello suficientemente y pienso que el mismo magisterio pontificio del Santo Padre Francisco es un continuo reclamo a mirar críticamente a la sociedad, a la cultura del descarte, a la capacidad de manipulación que los grandes medios de comunicación ejercen y a la necesidad de una nueva y grande conciencia, sobre todo en las nuevas generaciones. Cuando el Papa dice a los jóvenes: “No os dejéis robar la esperanza”, quiere decir exactamente esto: no dejarse determinar, hasta aplastar, por una cultura que, engañándolos con un uso absolutamente falso de la libertad, no hace sino esclavizarlos. Este primer momento exige, de nosotros pastores, la valentía de la denuncia, de tomar posiciones

a veces incómodas; el coraje de pronunciar la verdad *opportune et importune*, estando dispuestos a pagar las consecuencias, pero sabiendo que se está haciendo un servicio a los jóvenes, a la sociedad y a los agentes educativos.

El segundo momento es mucho más delicado, ya que presupone una gran capacidad pedagógica. Si hay un error que con frecuencia, con demasiada frecuencia, corren el riesgo los educadores de cometer, incluso dentro de la Iglesia, es el de dar un nombre a cosas sobre las que las personas no tienen experiencia. A partir de los Evangelios podemos afirmar que la pedagogía de Jesús no fue ésta.

Nuestro Señor, con paciente y constante pedagogía, se ganó primero a los Apóstoles y sólo sucesivamente, después de que ellos hubieran escuchado Sus palabras y visto Sus gestos, madurada una “certeza” sobre aquel Hombre, comenzó a manifestarse a Sí mismo también explícitamente. ¡Deberíamos reflexionar mucho más sobre esta pedagogía del Señor! Dar un nombre a experiencias que no se viven es pedagógicamente ineficaz y –digámoslo también– inútil. Es necesario guiar a las nuevas generaciones, con todos los medios de que disponemos, a realizar auténticas experiencias de libertad y de liberación (en el servicio al prójimo, en un enfoque nuevo y crítico del saber, en vivir la liturgia como identificación con la acción de Cristo y no como protagonismo subjetivo, etc...) y sólo sucesivamente, cuando la experiencia se ha realizado y, al menos intuitivamente, ha sido reconocida, darle nombre.

Y así llegamos al tercer momento, que requiere siempre de nosotros educadores una gran atención a los detalles. Cuando un joven, por ejemplo, tras haber pasado la mitad de la tarde sirviendo en un oratorio o de voluntariado con los más necesitados, regresando a casa le dice a un educador o a uno de sus sacerdotes: “estoy verdaderamente contento”, está expresando, a su modo, esa experiencia nueva e irreductible de libertad, a la que la verdad y el bien introducen. Él no lo sabe y es precisamente por esta razón por la que necesita a su lado algunos adultos, que –así lo esperamos– hayan recorrido aquel camino y sean capaces de identificar sus indicaciones, dando a las cosas su nombre.

De este modo se evita desperdiciar un mar de energías en experiencias repetidas, pero siempre pasajeras porque no son juzgadas ni asimiladas como verdaderos ladrillos del edificio de la estructuración de la personalidad y, al mismo

tiempo, se vacuna del peligro de dar a las cosas un nombre que, al no haberlas experimentado, es percibido como totalmente extraño al propio camino.

Esta dinámica me parece esencial para una sana educación en la realidad, sobre todo de las nuevas generaciones: denunciar con fuerza, como lo hace el Papa, todo intento de reducir la libertad; favorecer al máximo las experiencias de auténtica libertad y sólo sucesivamente, llamarlas por su nombre, para que lleguen a ser auténticas experiencias, es decir, actos realizados y gestos vividos, juzgados por la razón y comparados con las exigencias fundamentales del yo, entre las cuales destaca especialmente –ya los hemos dicho–la libertad.

Esta obra educativa aparece tanto más urgente, sobre todo en nuestros días, puesto que la libertad es propuesta como un delirio de omnipotencia, fundado sobre el éxito y el dinero y capaz de engañar e hipnotizar a los hombres. Pero, ¿puede la libertad coincidir con este “delirio de omnipotencia”? En Dios mismo, ¿coincide la libertad con un arbitrio desvinculado del bien y de lo verdadero?

La respuesta a tales preguntas pertenece a la razón y es implementada por la fe de cada uno de nosotros.

La omnipotencia de Dios, efectivamente, no puede en ningún caso ser interpretada como uso arbitrario de la libertad, desvinculada de la verdad y del bien. Como proféticamente fue afirmado por el Santo Padre emérito Benedicto XVI –todavía lo recordamos– en el histórico y profético discurso de Ratisbona: “No actuar conforme a la razón es contrario a la naturaleza de Dios”.

La libertad de Dios sólo puede estar ligada a Su naturaleza de Sumo Bien, de Amor y de Verdad. Él actúa siempre conforme a la propia naturaleza y, por lo tanto, la omnipotente libertad de Dios es una libertad omnipotente en el bien, omnipotente en la verdad y omnipotente según la razón, según el Logos. No puede existir, en la Santísima Trinidad, contradicción entre la ontología agápica y la ontología de la verdad, entre el ser Amor de Dios y el ser Libertad de Dios, ni puede existir, en Dios, contradicción con el Logos, la Razón.

Por tales razones, tanto filosóficas como teológicas, la tan difundida idea contemporánea de libertad es radicalmente mentirosa, es decir, satánica, y está destinada a romperse apenas el hombre pasa de la realidad virtual a la vida, del delirio abstracto de omnipotencia a la felicidad concreta producida por el bien y por lo verdadero.



La libertad es, por lo tanto, la posibilidad de la conciencia de abrirse al Misterio. La libertad no es algo incontrolable que impele al hombre a manifestar o hacer valer su propia autoridad contra todo y contra todos; al contrario, la auténtica libertad humana coincide y tiene su expresión más plena en la relación entre la conciencia y el infinito, puesto que sólo el hombre, en el cosmos, es capaz de conciencia y de autoconciencia y sólo el hombre, capaz de decir “yo”, puede entrar en relación con el infinito.

Por esta razón la oración es el acto supremo de la libertad, puesto que es exactamente esta relación entre la conciencia y el Misterio.

Momentos únicos e insuperables de oración son los Sacramentos, acciones de Dios y de la Iglesia, y entre ellos uno es particularmente capaz de sanar la libertad humana: el sacramento de la Reconciliación.

En él, lo imposible se convierte en posible, lo inesperable se convierte en realidad: la libertad humana, herida por el pecado original y humillada por los pecados personales, encuentra una posibilidad real de reflorecimiento en el “milagro” de la Gracia santificante, que, partiendo de un gesto humilde de reconocimiento del propio límite y de admisión de responsabilidad, resana interiormente el yo devolviéndolo a aquella inocencia bautismal que permite todo reflorecimiento inesperado. Nada es más eficaz que el Sacramento de la Reconciliación para sanar la libertad, porque nada puede restituir al hombre a sí mismo más que Quien lo ha salvado: Nuestro Señor Jesucristo.

Existe por tanto, además de los necesarios e insustituibles esfuerzos pedagógicos, una misteriosa “educación” de la libertad humana, que pasa a través del sacramento de la Reconciliación, el cual, además de resanar objetivamente, reconstituye al hombre en aquella primordial alianza con su Creador, que es la única que lo hace libre. También en este caso emerge con fuerza el valor relacional de la libertad. Ella florece y se constituye como virtud humana, incrementada por el ejercicio, redimida por el Sacramento y, por ello, progresiva y constantemente madurada en la relación. Por eso no hay libertad sin relación y es en la relación donde la libertad se constituye en su esencia fundamental.

En este sentido, el acto supremo de libertad es la oración; en este sentido, el Sacramento de la Reconciliación es “constructor” de libertad.

### 3. La Palabra de Dios

Si la conciencia es el sagrario en el que resuenan la verdad y el bien y la libertad es la capacidad de la conciencia de entrar en relación con el Misterio, ¿cuál debe ser su relación con la Palabra de Dios?

Ante todo insisto sobre lo enseñado por el Concilio Ecuménico Vaticano II, en la Constitución dogmática *Dei Verbum*: la Palabra de Dios es una Persona y la expresión “Palabra de Dios” no puede ser reducida en ningún caso solamente a las Sagradas Escrituras. Con la expresión “Palabra de Dios”, efectivamente, la Iglesia indica en primer lugar, a Jesucristo; es Él la Palabra eterna hecha carne; es Él la Palabra definitiva del Padre a la humanidad; en Él todas las promesas de Dios a su pueblo se han convertido en un “sí”.

La Palabra de Dios, que es Jesucristo, coincide de este modo con la misma Revelación a los hombres: en Jesucristo, Dios se dirige a los hombres “como a amigos”, para llamarlos a la comunión con Él.

Entonces, el término “Palabra de Dios” coincide con la misma Revelación, que, como sabemos todos, está constituida por las Sagradas Escrituras y la ininterrumpida Tradición eclesial, interpretada con autoridad por el Magisterio auténtico e ininterrumpido de la Iglesia.

Así como el Magisterio, obviamente –si es auténtico– no puede ir jamás contra las Sagradas Escrituras ni contra la Tradición, aunque puede interpretarlas con autoridad tratando, bajo la guía del Espíritu Santo, la “Verdad plena”, que sólo la Tercera Persona de la Santísima Trinidad nos recuerda permanentemente, hasta el final de la historia, así, con mayor razón, ni la conciencia individual ni la libertad personal pueden ir contra las Sagradas Escrituras y la Tradición, es decir, contra la Revelación divina.

Es un error de la modernidad pensar que la obediencia a la Revelación es una *diminutio* para la conciencia y la libertad humanas; así como es un imperativo de la dictadura del relativismo pensar que, cuando la conciencia se reconoce en armonía con la Revelación y la libertad implora a la gracia poder conformarse del modo más perfecto posible, nos hallamos frente a formas de fundamentalismo. Como afirmó el entonces Cardenal Ratzinger en la homilía de la Misa *Pro eligendo Romano*

*Pontifice*: “Tener una fe coherente con la fe de la Iglesia es considerado fundamentalismo”.

Por el contrario, nosotros afirmamos continuamente y con convicción que la conciencia es reforzada, plasmada, corroborada y dirigida en su capacidad de discernimiento precisamente por la relación y por la acogida de la Palabra de Dios y de la Revelación divina. Esta permite a la conciencia alcanzar alturas y profundidades que jamás alcanzaría con el sólo uso de la razón y en la relación con el bien y lo verdadero.

Dígame lo mismo acerca de la libertad, que, como recuerda Santo Tomás de Aquino, es tal sólo cuando hace el bien y cuando vive en la verdad; de lo contrario se reduce a mero libre arbitrio, que, en Lutero llega a ser “servo arbitrio”, es decir, incapaz de elegir y de vivir el bien.

Como pastores creyentes estamos llamados a recordar constantemente esta relación vital entre conciencia, libertad y Palabra de Dios y a gastar nuestras fuerzas para mostrar al pueblo santo a nosotros encomendado que esta relación es esencial para el desarrollo armónico del hombre y de la sociedad y, sobre todo, no oprime la dignidad de la persona humana.

Por el contrario, la dignidad humana es consolidada extraordinariamente cuando una conciencia formada e informada y una libertad abierta al infinito, al bien y a la verdad, se abren a la acogida de la Palabra de Dios, es decir, a la acogida de la Revelación divina, a la acogida de Cristo mismo.

No podemos afirmar que la Revelación propone un modelo abstracto, inalcanzable para la conciencia y para la libertad del hombre, porque ello iría contra la razón. Y esto es un grave error.

Debemos, por el contrario, reconocer, probablemente, muchos graves errores en la formación y en la guía de las conciencias, formación y guía que pertenecen a los deberes, al sacrificio y, en definitiva, a la identidad del Buen Pastor.

Que nos ayude y apoye en este camino la Virgen Inmaculada, cuya conciencia no fue jamás ensombrecida por la mancha del pecado, cuya libertad fue siempre dirigida al cumplimiento de la voluntad de Dios y que engendró, primero en la fe, después en la carne, a la misma Palabra de Dios.